

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 3 DE MADRID

----- DATOS DE LA FINCA 25212 -----

Municipio: MADRID SECCIÓN 2ª

Finca: 25212
C.R.U.:28090000086261

Solicitante:

Referencia Catastral: 1329318VK4712G0005EO

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda piso sin anejos

Cuota de participación: 1,69% Orden: 5

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía Publica: PASEO DELICIAS

Número: 35 Planta: 0 Puerta: B

Superficie Construida: 21,5 m2

Linderos: frente, PATIO AL QUE TIENE TRES HUECOS; derecha, PISO LETRA 'A' DE IGUAL PLANTA; izquierda, PISO LETRA 'C' DE SU PLANTA; fondo, PARED LIMITROFE IZQUIERDA DE LA CASA INTERIOR

Cuota: 1.69 %

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: PISO BAJO INTERIOR LETRA B, situado en la planta baja, parte izquierda, de la casa en Madrid PASEO DE LAS DELICIAS NÚMERO TREINTA Y CINCO, en cuyo inmueble se le asigna el número cinco. Ocupa una superficie aproximada de veintiún metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, con patio al que tiene tres huecos; izquierda entrando, piso letra C de su planta; derecha, con piso letra A de igual planta y; al fondo, pared límiterofe izquierda de la casa. Cuota: un entero sesenta y nueve centésimas por ciento.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	S2833011F	2705	2586	161	4

100,000000% en pleno dominio, por título de herencia.

Según expediente administrativo seguido ante DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID, en virtud de mandamiento de fecha 19 de junio de 2018.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

----- CARGAS DE LA FINCA -----

Cargas por procedencia:

NO hay cargas registradas

Cargas propias:

AFECCIÓN FISCAL consignada al margen de la inscripción/anotación Aª de fecha 20 de noviembre de 2019.

AFECCIÓN FISCAL consignada al margen de la inscripción/anotación Bª de fecha 11 de abril de 2024.

EMBARGO objeto de la anotación letra B, extendida el día 11 de abril de 2.024, a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO DE LAS DELICIAS 35 DE MADRID, en relación con el procedimiento de ejecución de títulos judiciales seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid, con el número 328/2011, siendo las cantidades reclamadas CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS por principal y DOCE MIL TRESCIENTOS EUROS de intereses y costas sin perjuicio de ulterior liquidación.- La citada anotación letra B se practica en virtud de mandamiento dado en Madrid, el día veintiuno de noviembre de dos mil veintitres, por el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid, y de mandamiento dado en Madrid, el día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, por el mismo Juzgado.-



Madrid, 2 de febrero de 2026

Honorarios: 3,01 € + I.V.A. (Arel. 4.1.f. R.D. 1427/1989, de 17 de noviembre)

ADVERTENCIAS:

1. Por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario). 2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: **Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN: La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda

prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS DELICIAS 35 Es:1 Pl:00 Pt:B 28045 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 26 m2

Año construcción: 1920

Valor catastral: [2026]27.297,24 €

Valor catastral suelo:20.141,82 €

Valor catastral construcción:7.155,42 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
DELEGACION PROVINCIAL, DE ECONOMIA
Y HACIENDA DE MADRID MEH

NIF/NIE
S2826051A

Derecho
100,00% de
propiedad

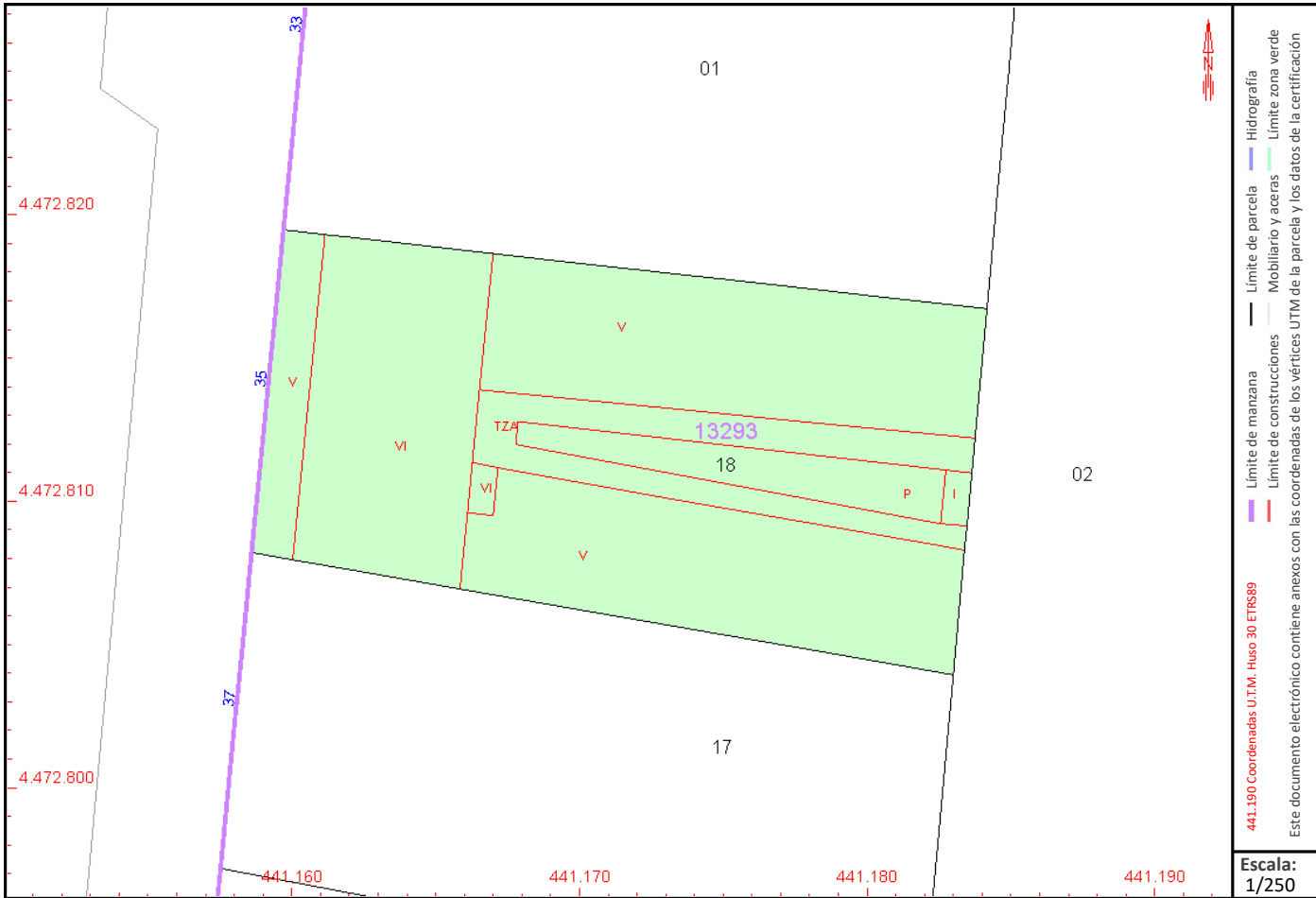
Domicilio
CL GUZMAN EL BUENO 139
28003 MADRID [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²
1/00/B	VIVIENDA	22		ELEMENTOS COMUNES	4

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 302 m2Parcela con varios inmuebles [division horizontal]Coeficiente de participación: 1,6900 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID /23

Finalidad: Investigacion

Fecha de emisión: 07/10/2026

